I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01757

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 07 OCT 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-00650-2025; el Memorándum N°M-800-00-00145-2025 de la Dirección de Obras Municipales; el Decreto Exento N°202/0881/2025; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/0881/2025, se ordenó la demolición de la totalidad de las edificaciones no reguladas, entre otras la ubicada en calle Folklore Chileno N°227 Depto. N°110, de propiedad de doña Sara Huaquiman, el que contiene un error en cuanto a la dirección del inmueble.

Que, en razón de lo expuesto y conforme a lo señalado por la Dirección de Obras Municipales a través del Memorándum Memorándum N°M-800-00-00145-2025, se hace imprescindible subsanar el Decreto Exento N°202/0881/2025, en lo resolutivo del presente acto.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el punto 1 del Decreto Exento N°202/0881/2025, que ordenó la demolición de la totalidad de las edificaciones no reguladas, entre otras la de propiedad de doña Sara Huaquiman, en el sentido de señalar que la ubicación del inmueble corresponde a la calle [redacted]

2. En lo no rectificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
Alcalde

JYD/CQO/CUCH/aaa.**
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01757

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Propietario
Dirección de Obras Municipales
Depto de Edificación
Página web